



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 434-2019-CFCC  
Bellavista, noviembre 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01079974** de fecha **25.09.19**, presentado por **PARHUAY CALLO NOEMI ESTER** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-03.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 076-2018-CT/UICC de fecha 21.08.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “CONTROL INTERNO EN EL AREA DE VENTAS Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA MEDISCIENCE S.A.C. PERIODOS 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 001-CT-2018-03/FCC del 02 de octubre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (13) TRECE;

Que, según **DICTAMEN N° 097-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 10 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **PARHUAY CALLO NOEMI ESTER**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Noemi Ester Parhuay Callo**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



C. Backus



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**Nº 435-2019-CFCC**  
**Bellavista, noviembre 05, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01079960** de fecha **24.09.19**, presentado por **SANCHEZ GOYZUETA JENIFFER SELENIA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 092-2018-CT/UICC de fecha 23.10.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA FISCALIZACION Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA AUTOPASA E.I.R.L. DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PERIODO 2014-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 012-CT-2018-04-CAÑETE/FCC del 17 de noviembre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (13) TRECE;

Que, según **DICTAMEN Nº 098-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 10 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **SANCHEZ GOYZUETA JENIFFER SELENIA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Jeniffer Selenia Sanchez Goyzueta**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Backus*





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 436-2019-CFCC  
Bellavista, noviembre 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01079941** de fecha **24.09.19**, presentado por **FLORES LEVANO YAJAIRA ETHEL** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 090-2018-CT/UICC de fecha 23.10.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DE IMPUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE. PERIODO 2015-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 018-CT-2018-04-CAÑETE/FCC del 17 de noviembre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (13) TRECE;

Que, según **DICTAMEN N° 099-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE**, de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 10 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **FLORES LEVANO YAJAIRA ETHEL**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Yajaira Ethel Flores Levano** para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



C. Backus



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 437-2019-CFCC  
Bellavista, noviembre 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01079957** de fecha **24.09.19**, presentado por **MAMANI YABAR GENAIRA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 092-2018-CT/UICC de fecha 23.10.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA FISCALIZACION Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA AUTOPASA E.I.R.L. DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PERIODO 2014-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 010-CT-2018-04-CAÑETE/FCC del 17 de noviembre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (13) TRECE;

Que, según **DICTAMEN N° 100-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 10 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **MAMANI YABAR GENAIRA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Genaira Mamani Yabar**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 438-2019-CFCC  
Bellavista, noviembre 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01079961** de fecha **24.09.19**, presentado por **SARAVIA NEGRI GIULIANA MILAGROS** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 092-2018-CT/UICC de fecha 23.10.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA FISCALIZACION Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA AUTOPASA E.I.R.L. DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PERIODO 2014-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-04-CAÑETE de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 011-CT-2018-04-CAÑETE/FCC del 17 de noviembre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (13) TRECE;

Que, según **DICTAMEN Nº 101-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-04-CAÑETE** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 10 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **SARAVIA NEGRI GIULIANA MILAGROS**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Giuliana Milagros Saravia Negri**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**Nº 439-2019-CFCC**  
**Bellavista, noviembre 05, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01080440** de fecha **09.10.19**, presentado por **SILVA LA ROSA ARTURO ALFREDO** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-03.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 030-2019-CT/UICC de fecha 28.03.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA Nº 15 Y SU RELACION CON LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA RINOL PAVIMENTA SAC PERIODO 2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 019-CT-2019-03/FCC del 26 de setiembre del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (17) DIECISIETE;

Que, según **DICTAMEN Nº 102-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 17 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **SILVA LA ROSA ARTURO ALFREDO**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Arturo Alfredo Silva La Rosa** para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 440-2019-CFCC  
Bellavista, noviembre 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01080417** de fecha **07.10.19**, presentado por **CORDOVA HUAMAN LOURDES MILAGROS** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-03.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 58-2019-CT/UICC de fecha 06.08.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LOS REPAROS TRIBUTARIOS EN MATERIA DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL DE LA EMPRESA CAFERMA SAC, PERIODO 2016-2018” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 001-CT-2019-03/FCC del 24 de setiembre del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN N° 103-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 17 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CORDOVA HUAMAN LOURDES MILAGROS**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Lourdes Milagros Córdova Huamán**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 441-2019-CFCC  
Bellavista, noviembre 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01080515** de fecha **10.10.19**, presentado por **CONTRERAS PANTIGOSO CRISTIAN ALEX** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-03.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 65-2019-CT/UICC de fecha 06.08.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA GESTION DEL RIESGO CREDITICIO Y LA MOROSIDAD DE LOS MICROEMPRESARIOS DE COMPARTAMOS FINANCIERA S.A., PERIODO 2017-2018” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 018-CT-2019-03/FCC del 26 de setiembre del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 104-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 17 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CONTRERAS PANTIGOSO CRISTIAN ALEX**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Cristian Alex Contreras Pantigoso**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 442-2019-CFCC  
Bellavista, noviembre 05, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01080538** de fecha **11.10.19**, presentado por **CERNA QUEZADA TANIA GUADALUPE** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-03.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 61-2019-CT/UICC de fecha 06.08.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA GESTION DEL CAPITAL DE TRABAJO Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA AIRE TEC S.A.” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 009-CT-2019-03/FCC del 24 de setiembre del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (18) DIECIOCHO;

Que, según **DICTAMEN N° 105-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 17 de octubre del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CERNA QUEZADA TANIA GUADALUPE**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA (O)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Tania Guadalupe Cerna Quezada**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Dn. Roger F. Peña Huaman  
DECANATO